



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 002351PL-2012 y Nota 000626-2012: caratulados "Designar en el cargo de Auditor Interno al contador Publico Humberto RUBIO"; **Y**

CONSIDERANDO

Que atento a los reiterados reclamos efectuados por el agente categoría 21 PAyT, C.P. Humberto RUBIO, Legajo N° 1053, dictaminados por la Asesoría Letrada de la Cámara, y notificados oportunamente al citado agente; corresponde dar por finalizadas las actuaciones administrativas.

Que corresponde informar al agente que cuenta con la vía judicial conforme lo establece la Ley 141 y concordantes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DAR por finalizadas las actuaciones administrativas del reclamo efectuado por el agente categoría 21 PAyT, C.P. Humberto RUBIO, Legajo N° 1053, que diera origen al Expediente N° 002351PL-2012 y Nota 000626-2012, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- INFORMAR al agente que cuenta con la vía judicial conforme lo establece la Ley 141 y concordantes.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

069 / 13

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

116